



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN. 2006

RES. H. N° 610-06

Expte. N° 4.294/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Pedagogía Social", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Sergio I. Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrente cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se detallan a continuación, en la cátedra de "**Pedagogía Social**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Prof. Sergio I Carbajal, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
REVILLA LOPEZ, Carmen Lía	DNI. n° 92.817.745
PEREZ, Lorena Alejandra	DNI. n° 25.633.711
VILLEGAS, Lorena Marcela	DNI. n° 29.164.874
SORAIRE, Claudia Paola	DNI. n° 22.146.543

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Docencia.

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BILIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa